

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 28 de Mayo de 2019
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 28 de Mayo de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **14 de mayo de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 7 de mayo de 2019.
2. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobó una solicitud de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas.
4. Se resolvieron siete solicitudes de modificación recibos de suministro agua potable.
5. Se acordó una baja de oficio en el contrato del suministro de agua potable.
6. Se desestimaron las solicitudes de exención de la Tasa de licencia de obra en los CEIP Párroco Fco. Mas y Dr. Fco. Mas Magro, por no proceder y se acordó aplicar la bonificación correspondiente al CEIP Dr. Fco. Mas Magro.
7. Se aprobó una solicitud de devolución de ingresos indebidos.
8. Se estimaron tres solicitudes de devolución de ingresos por matrícula en actividades deportivas.
9. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 351.651,78.-€.
10. Se estimaron las reclamaciones presentadas por los interesados en los expedientes de responsabilidad patrimonial n.º 2018/RP/00014 y 2018/RP/00029, declarando la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, y se desestimó la solicitud presentada por el reclamante en el expte. n.º 2018/RP/00031, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
11. Se aprobó el Convenio de Colaboración con la Fundación Caja Mediterráneo y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 20.000.-€.
12. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 12.1. Se aprobó el expediente de reconocimiento de créditos por convalidación n.º 6/2019, correspondiente a facturas del suministro de energía eléctrica: febrero 2019, por un importe total de 52.162,28.-€
 - 12.2. Se acordó aprobar el expediente de reconocimiento de créditos por convalidación n.º 7/2019, por un importe total de 6.459,96.-€.
 - 12.3. Se aprobó el expediente de reconocimiento de créditos por convalidación n.º 9/2019, por un importe total de 571,10.-€.
 - 12.4. Se acordó aprobar el expediente de reconocimiento de créditos por convalidación n.º 10/2019, correspondiente a prestaciones contratadas con personas jurídicas mediante contrato menor con omisión de los requisitos previstos en el art. 118 LCSP, por un importe total de 12.875,50.-€.
 - 12.5. Se acordó aprobar el expediente de reconocimiento de créditos por convalidación n.º 12/2019, correspondiente a prestaciones contratadas con personas jurídicas mediante contrato menor con omisión de los requisitos previstos en el art. 118 LCSP, por un importe total de 16.174,32.-€.
 - 12.6. Se desestimó la solicitud de devolución de garantía definitiva del contrato "Servicios de arquitecto para la dirección de las obras de construcción de pistas deportivas en zona norte" por no haber vencido el plazo de devolución de la garantía de dicho contrato.
 - 12.7. Se aprobó la modificación para sustituir la gradería por más iluminación, en las obras de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales.
 - 12.8. Se acordó aprobar la devolución a Tot-Sport Crevi, S.L. de la garantía definitiva del contrato "Servicio de monitores para actividades deportivas de gimnasio, piscina municipal y escuelas deportivas de Crevillent" por importe de 6.250,89.-€.
 - 12.9. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por las asociaciones, y se reconoció la obligación de pago de las subvenciones a programas medioambientales, 2018, por un importe total de 8.666,20.-€.
 - 12.10. Se acordó aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre el Plan Director del Aeropuerto Alicante-Elche
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

